

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO

*Veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).*

*Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía*

*Radicado: No. 630014003009 **2014 00117 00***

*Sustanciación: No. 1015*

De conformidad con artículo 599 del C.G.P., el Juzgado,

Resuelve:

1) Decretar el embargo y retención de los dineros que puedan tener depositados a su nombre el ejecutado Javier Porfirio bueno Sánchez, con C. C. No. 7.562.647, en cuentas corrientes de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero en las siguientes entidades: Bancolombia, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Popular, Banco AV Villas, Banco BCSC, Banco Pichincha, Banco Helmbank, Banco Citibank, Banco Agrario de Colombia, Banco GNB Sudameris y Banco CorpBanca.

2) Oficiase a las entidades mencionadas por intermedio del Centro de Servicios judiciales para los Juzgados Civiles de Armenia Q. Los dineros retenidos deberán ser puestos a disposición de esta Oficina en la cuenta de depósitos judiciales No. 630012041009 del Banco Agrario de Colombia de Armenia Q. La remisión de dicha comunicación correrá por cuenta de la parte interesada.

Limítense la medida cautelar decretada en la suma de \$68.000.000 m/cte.

3) No se ordenó la medida cautelar en las entidades Banco Colpatria y Banco Davivienda porque la misma ya fue decretada con antelación y produjo efectos tal como se evidencia en el expediente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 107  
Fecha de notificación por estado 25/09/2020  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

2

**Firmado Por:**

**JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS**  
**JUEZ**  
**JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **897a2a742bb6a043372c8035111605ecc5760e06dda3a93fcdbdf5c648f6be49**  
Documento generado en 24/09/2020 01:30:10 p.m.